

ACTIVIDADES CULTURALES AYACOR, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ACTIVIDADES CULTURALES AYACOR, S.A., en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2026, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de mayo de 2026, a las 10.00 horas en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2025. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2º.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

3º.- Examen y aprobación, si procede, a los efectos de dar cumplimiento a lo regulado en el Artículo 160 f) de la LSC, de la donación de uno de los inmuebles propiedad de la Sociedad por ser beneficioso para la misma. Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

4º.- Aprobación, si procede, de la modificación del número de miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo diecisiete de los Estatutos Sociales.

5º.- Aprobación, si procede, de la posibilidad de convocar, celebrar y asistir a las juntas de la sociedad y las reuniones de los Consejos de Administración de forma presencial, telemática y simultánea o mixta y en el caso de los Consejos celebrar reunión sin sesión. Modificación, en su caso de los artículos ocho, nueve, diez, once doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno de los Estatutos Sociales.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 24 de abril de 2026. La Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D^a Elisa Coro González-Lamuño.